

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (No se revisará en ventanilla, excepto los documentos de exención de pago si no están compulsados)

- ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Deberán matricular **como mínimo: a tiempo completo 48 créditos, y a tiempo parcial 24 créditos.**

- Fotocopia del DNI
- Original y fotocopia de la homologación del Título de Bachiller (si fuera el caso).
- Fotocopia **compulsada** del libro de familia numerosa o certificado de discapacidad (si fuera el caso), o cualquier otro documento que otorgue exención en el pago.
- Justificante de matrícula de Honor en Bachillerato, si fuera el caso.
- Fotocopia de la tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo del abono de la certificación de la PAU/EvAU en la universidad de procedencia, si el/la estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de la Comunidad de Madrid. Los/as estudiantes con acreditación expedida por la UNED, no deberán aportar este documento.
- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el/la estudiante de grado hubiera iniciado los mismos estudios universitarios para los que ha obtenido la admisión en la UCM, a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior, o título universitario o de educación superior, que da acceso al estudio de Grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Documento SEPA firmado por el titular de la cuenta, en caso de haber optado por pago fraccionado
- Se deberá depositar en el buzón situado frente a las ventanillas de Secretaría, **antes del 15 de octubre**, la “*documentación necesaria*” junto con el resguardo de matrícula (copia para Secretaría)

- RESTO DE ALUMNOS:

NO DEBERÁN ENTREGAR NADA, EXCEPTO aquellos alumnos que tengan reducción en el pago de matrícula, que deberán aportar el justificante correspondiente (excepto los solicitantes de beca)

- Fotocopia **compulsada** del libro de familia numerosa o certificado de discapacidad (si fuera el caso), o cualquier otro documento que otorgue matrícula gratuita.
- Documento SEPA firmado por el titular de la cuenta, en caso de haber optado por pago fraccionado, que se deberá depositar en el buzón situado frente a las ventanillas de Secretaría, **antes del 15 de octubre, excepto los alumnos que lo hayan entregado en cursos anteriores y no hayan modificado la cuenta bancaria.**

- **Deberán matricular un mínimo de 24 créditos**